AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2010-2119 *Exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2010 y apertura del periodo de cobro*

Por la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2010, fue aprobado el padrón cobratorio del siguiente tributo:

IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EJERCICIO 2010

Quedan expuestos al público por espacio de quince días para admisión de reclamaciones

Se abre el período de cobranza en vía voluntaria durante el siguiente plazo:

Del 1 de marzo al 5 de mayo, ambos inclusive.

Transcurrido el expresado periodo se cobrará por la vía ejecutiva con el recargo del 20%.

Los ingresos podrán realizarse en cualquier oficina de las siguientes entidades bancarias:

— Caja De Ahorros de Santander y Cantabria.
— La Caixa (Caja de Ahorros y Pensiones de Cataluña).
— Banco Santander Central Hispano.
— Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
— Caja de Ahorros Bilbao Vizcaya.
— Caja Madrid.
— Caja Laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 9 de febrero de 2010.
El alcalde,
Carlos Cortina Ceballos.

2010/2119

CVE-2010-2119